

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 1 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

MUNICIPIO DE TUTA
AVISO DE CONVOCATORIA

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No MT-MT-SA-OP-012-2026

El municipio de Tuta, en cumplimiento a lo establecido Inciso 2º del Artículo 2.2.1.1.1.7.1, Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Compilatorios del Inciso 2º del Art. 19 del Dcto 1510 de 2103, informa: que para la vigencia fiscal 2024, se dará inicio al proceso de selección de contratista a través de la **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP - GUINUA) FASE I, DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA”**, por lo tanto,

1. ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE:

- ✓ Nombre de la Entidad: Alcaldía de Tuta-Boyacá

2. OBJETO:

“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS LA AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP - GUINUA) FASE I, DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA”.

El presente contrato contempla LA AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP - GUINUA) FASE I, DEL MUNICIPIO DE TUTA BOYACA.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con la normatividad técnica vigente, en particular:

- El Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10).
- El Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento (RAS) (RESOLUCION 0330 de2017)
- Las Normas Técnicas Colombianas (NTC) aplicables a materiales, procedimientos y acabados.
- La Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000:2009)

Además, se deberán observar las disposiciones ambientales, de seguridad y salud en el trabajo, así como los lineamientos de accesibilidad, habitabilidad y funcionalidad establecidos por la normativa vigente. Todos los materiales deberán ser de calidad

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 2 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

certificada y la ejecución será realizada por personal calificado, cumpliendo con los estándares establecidos en los pliegos del contrato.

Así mismo con el fin de garantizar la calidad de las actividades se recomienda por parte de la supervisión la implementación de las siguientes especificaciones de materiales de construcción:

Nº	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
		GENERAL	PARTICULAR			
PTAP GINUA						
1.OBRAS PRELIMINARES GINUA						
1.1	2.01.62			LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTÓNICA	M2	56.62
2.PTAP GINUA						
2.1	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN RELLENO PLÁSTICO PALL RING 7000 UNIDADES X m3.	M3	1.00
2.2	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE MEZCLA Y MEDICION DE CAUDAL, DE 1.50m DE LONGITUD X 0.50m DE ANCHO X 0.50m DE ALTURA. INCLUYE: VERTEDERO TRIANGULAR Y REGLILLA DE AFORO.	UND	1.00
2.3	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA PARA ESTABILIZACIÓN DE PH, CON ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN. o Caudal máximo: 18 l/h o Presión máxima: 7 bar o Material de cabezal y válvulas: PVDF/PVDF	UND	1.00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 3 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

				- o Material de sello y diafragma: PTFE/PTFE - o Conexión hidráulica: 8 x 5 mm - o Control: Manual Y externa con Pulse Control + 0/4-20mA - o Datos eléctricos: 100 - 240 V +/-10 %, 50/60 Hz - o Potencia nominal: aprox. 15W - o Material de cuerpo/carcasa: PP con 30% fibra de vidrio - o Clase de protección: IP 66, NEMA 4X - o Con Bluetooth y NFC para monitoreo y control desde DULCONNEX Blue		
2.4	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA PARA APLICACIÓN DE COAGULANTE, CON ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN. - o Caudal máximo: 18 l/h - o Presión máxima: 7 bar - o Material de cabezal y válvulas: PVDF/PVDF - o Material de sello y diafragma: PTFE/PTFE - o Conexión hidráulica: 8 x 5 mm - o Control: Manual Y externa con Pulse Control + 0/4-20mA - o Datos eléctricos: 100 - 240 V +/-10 %, 50/60 Hz - o Potencia nominal: aprox. 15W - o Material de cuerpo/carcasa: PP con 30%	KG	1.00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 4 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

				fibra de vidrio o Clase de protección: IP 66, NEMA 4X o Con Bluetooth y NFC para monitoreo y control desde DULCONNEX Blue		
2.5	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA PARA APLICACIÓN DE FLOCULANTE CON ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN. O Caudal máximo: 18 l/h o Presión máxima: 7 bar o Material de cabezal y válvulas: PVDF/PVDF o Material de sello y diafragma: PTFE/PTFE o Conexión hidráulica: 8 x 5 mm o Control: Manual Y externa con Pulse Control + 0/4-20mA o Datos eléctricos: 100 - 240 V +/-10 %, 50/60 Hz o Potencia nominal: aprox. 15W o Material de cuerpo/carcasa: PP con 30% fibra de vidrio o Clase de protección: IP 66, NEMA 4X o Con Bluetooth y NFC para monitoreo y control desde DULCONNEX Blue	UND	1.00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 5 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

2.6	COT		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA DOSIFICADORA PARA DESINFECCIÓN CON ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN. o Caudal máximo: 18 l/h o Presión máxima: 7 bar o Material de cabezal y válvulas: PVDF/PVDF o Material de sello y diafragma: PTFE/PTFE o Conexión hidráulica: 8 x 5 mm o Control: Manual Y externa con Pulse Control + 0/4-20mA o Datos eléctricos: 100 - 240 V +/-10 %, 50/60 Hz o Potencia nominal: aprox. 15W o Material de cuerpo/carcasa: PP con 30% fibra de vidrio o Clase de protección: IP 66, NEMA 4X o Con Bluetooth y NFC para monitoreo y control desde DULCONNEX Blue	KG	1.00
2.7	COT		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE SEDIMENTADOR - FLOCULADOR CON TOLVA EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE CAPACIDAD 15.6 m3. INCLUYE: MANHOLE DE INSPECCIÓN, ESCALERA CON GUARDA HOMBRE, 4 PANTALLAS INTERNAS, CANAL DE RECOLECCIÓN, DISTRIBUIDOR, SOPORTERÍA PARA MÓDULOS, MÓDULOS	UND	1.00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 6 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

				DE SEDIMENTACIÓN (4 m2), SALIDAS Y ENTRADAS (TERMINACIÓN GELCOAT COLOR A DEFINIR).		
2.8	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FILTRO AUTOLAVABLE EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO DE CAPACIDAD DE 21 m3. DIMENSIONES: 2.30 m DE DIÁMETRO x 5.00 m DE ALTO. INCLUYE: TANQUE DE CARGA DE 0.60 m DE DIÁMETRO x 1.15 m DE ALTO, MANHOLE DE INSPECCIÓN, ESCALERA CON GUARDA HOMBRE, CANAL DE RECOLECCIÓN, SALIDAS Y ENTRADAS (TERMINACIÓN GELCOAT COLOR A DEFINIR).	UND	1.00
2.9	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULOS DE SEDIMENTACIÓN ACELERADA, ALTA TASA DE ALTURA 1.04 m, CALIBRE 40 (1 mm). ABS COLOR NEGRO.	M2	4.00
2.10	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE Grava 1/8" - malla 10. Cantidad 1393 Kg	Bulto	56.00
2.11	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE ARENA SILICE. Cantidad 1866 Kg	Bulto	74.00
2.12	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN MATERIAL FILTRANTE ANTRACITA. Cantidad 1555 Kg	Bulto	62.00
2.13	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE CLORACIÓN CON VERTEDERO DIMENSIONES: 2.50 m DE	UND	1.00

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 7 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

				ANCHO x 1.20 m DE LARGO x 1.0 m DE ALTURA. VOLUMEN: 1.8 m3 INCLUYE: TAPA.		
2.14	COT			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE CONTROL ELÉCTRICO CON ARRANCADORES Y PROTECCIONES PARA LOS EQUIPOS ELÉCTRICOS.	UND	1.00
2.15	COT			MANTENIMIENTO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE FILTRO EXISTENTE	UND	1.00
Subtotal						
3.PLACAS PTAP GINUA						
3.1	2,01,70			EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	28.32
3.2	2.01.71			EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	M3	5.67
3.3	5.03.05			CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA PLACAS PISOS	M3	17.00
3.4	3.03.21			SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO CICLOPEO DE 21 MPA (3000 PSI) , 60% RAJON PARA PLACA HUELLAS INCLUYE SELLO DE JUNTAS	M3	17.00
3.5	2.02.35			SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	KG	1315.52
3.6	3.02.01			CONFORMACION DE BOTADERO O ESCOMBRERA	M3	14.41

NOTA: Los bienes y servicios deben:

- Ser de primera calidad.
- Cumplir con las condiciones mínimas de calidad y seguridad de acuerdo a la normatividad vigente.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 8 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Para determinar la modalidad de selección, debemos acudir a la reglamentación expresa que hace la ley 1150 de 2007:

“Ley 1150 DE 2007 en el artículo 2 numeral 1

ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN.

Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Es decir que por valor del futuro contrato, no es igual o superior al establecido para la menor cuantía (280 SMMLV = \$ 398.580.000) y la clase de objeto a ejecutar, que no resulta complejo se debe aplicar la modalidad de selección abreviada de menor cuantía regulada por el **Artículo 2 Numeral 2 literal b de la ley 1150 de 2007, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.**

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El oferente seleccionado deberá realizar las actividades aquí previstas, previo requerimiento de la entidad en tiempo de UN (01) MES Y QUINCE (15) DIAS sin exceder el 31 de diciembre de 2026, toda vez que es una obra de baja complejidad de ejecución por lo cual se hace la modificación del plazo antes establecido en el PAA de la entidad, los cuales empezaran a correr a partir del cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del decreto 1082 de 2015 y la suscripción de la firma del Acta de inicio.

Siempre que cualquiera de los plazos en días calendario indicados en el pliego de condiciones tenga vencimiento en día inhábil, se entenderá que dicho plazo vence el día hábil inmediatamente siguiente. Para los efectos del trámite del proceso de selección por mínima cuantía, cuando se indiquen plazos de días hábiles no se

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 9 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

computarán como tales los días sábados, domingos, días festivos y puentes considerados de esta forma por la ley colombiana.

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO – PRESUPUESTO OFICIAL - Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El Municipio de Tuta – Boyacá establece como precio mínimo de venta la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$271,170,520.40) M/CTE.** Que corresponde al promedio de las cotizaciones allegadas al Municipio de Tuta, para el presente proceso.

PAGOS QUE DEBE ASUMIR EL CONTRATISTA CON LA FIRMA DEL CONTRATO:

Los gastos que debe asumir el contratista una vez se suscriba el contrato corresponden a los vigentes en el estatuto de retas Municipales, así como los que por su régimen tributario le corresponde de los mismo, Pagos por concepto de los aportes a seguridad social (art.23 ley 1150 de 2007) Garantías a favor de la entidad si las hubiere. El futuro contratista deberá asumir con los porcentajes de descuentos establecidos según el Acuerdo Municipal Vigente establecido por la Entidad.

La exactitud, confiabilidad o integridad de la información que tengan a bien consultar los proponentes la asumen bajo su propia responsabilidad e igualmente la interpretación que hagan de la información que obtenga durante el transcurso de cualquier audiencia, visita o reunión.

La Administración Municipal, no entregará para los fines de presentación y preparación de las propuestas para el presente proceso, material, documentación o manuales de ninguna naturaleza asociados a las descripciones y especificaciones técnicas de los servicios a contratar, excepto la información suministrada en los presentes Términos de referencia.

Se recomienda al proponente que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

La circunstancia que el proponente no haya obtenido toda la información que pueda influir en la determinación de su oferta, no lo eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que le correspondan, ni le dará derecho a reclamaciones, reembolsos, ajustes de ninguna naturaleza o reconocimientos adicionales por parte del

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 10 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

MUNICIPIO, en el caso que cualquiera de dichas omisiones deriven en posteriores sobre costos para el oferente.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: Los Recursos que se encuentran respaldados con el Certificado de disponibilidad presupuestal N° 1027 con fecha de 22/09/2026.

Código	Descripción	Fuente	Valor
23201010010308-02-124600-16-4003017-202600000001164	Optimización de acueductos – fte: SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO – DEP ADMINISTRACIÓN CENTRAL- SEC: vivienda, ciuda y territorio – PROG: acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico – SUBP: Intersubsectorial vivienda y desarrollo territorial – PROD: Acueductos optimizados	1.2.4.6.00	\$ 271,500,000.00

7. MENCIÓN DE SI LA ENTIDAD ESTATAL Y EL CONTRATO OBJETO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES ESTÁN CUBIERTOS POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Para efectos del presente proceso de selección la entidad determina la aplicabilidad del Acuerdo Comercial siguiendo las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación, Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 11 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

En tal sentido de lo anterior al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes acuerdos comerciales:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO	NO
	Perú	SI	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	NO	NO	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	NO	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	NO	NO
Comunidad Andina		SI	NO	NO	NO	SI

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

	ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA Departamento De Boyacá	
	Gestión de bienes y servicios	A-GBS -F-04- Versión: 03
	Aprobación: 23/07/2021	Página 12 de 16
Formato: Aviso Selección Abreviada	Administración 2024-2027	TRD:

6. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

La entidad debe limitar el proceso de contratación a Mipymes, si a ello hubiere lugar, atendiendo a las disposiciones vigentes, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1860 de 2021.

7. BREVE RELACIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

➤ Previo a la aplicación de los factores de ponderación para seleccionar la oferta más favorable, la entidad estatal procedera a verificar los requisitos habilitantes así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual se tendrá en cuenta lo establecido en el numeral 1, artículo 5 de la ley 1150 de 2007 y Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente.

De acuerdo con el objeto contractual requerido y atendiendo a las características puntuales del mismo, los requisitos habilitantes de la propuesta serán:

CAPACIDAD JURÍDICA: Se analizará que el proponente cumpla con los requisitos jurídicos o legales establecidos y se verificará que se haya anexado los documentos a la propuesta en legal forma.

EXPERIENCIA: El Proponente debe acreditar su experiencia de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD FINANCIERA: El Proponente debe acreditar su capacidad financiera con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL: El Proponente debe acreditar su capacidad organizacional con base en la información contenida en el RUP, o en la información financiera anexa a la Oferta en aquellos casos en que el Proponente no esté obligado a estar inscrito en el RUP y de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CAPACIDAD TECNICA: se verificará mediante la presentación de la documentación presentada por el proponente como soporte de acuerdo a lo señalado en los pliegos.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 13 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El proponente debe cumplir las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán HABILITADAS aquellas propuestas que obtengan la calificación "HABILITADA" en todos los requisitos habilitantes establecidos en este pliego de condiciones, así:

REQUISITOS DE HABILITANTES

REQUISITO	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADA / NO HABILITADA
EXPERIENCIA	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADA / NO HABILITADA
CAPACIDAD TECNICA	HABILITADA / NO HABILITADA

FACTORES TÉCNICOS

REQUISITO	RESULTADO
REQUISITOS TÉCNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE

La Entidad Estatal adjudicará al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido. De acuerdo a los criterios indicados en los pliegos de condiciones.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA
Publicación de Aviso de Convocatoria, los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	15 de octubre de 2026. A través de la PLATAFORMA SECOP II
Plazo para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones de acuerdo al (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082	Desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones y hasta el día 20

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 14 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	de octubre de 2026, hasta las 10:00 a.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes nacionales, si aplica	Si aplica, se recibirán las solicitudes hasta un (01) día hábil completo, antes de la fecha en que se tiene prevista la apertura, en el presente cronograma. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	día 20 de octubre de 2026 hasta las 4:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo y acto administrativo de apertura al proceso de contratación. (Art. 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 y Manuales sobre el Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente).	día 20 de octubre de 2026 a las 05:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Manifestación escrita de interés en participar (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Núm. 1° del Decreto 1082 de 2015). Que se adelantará a través de la plataforma Secop II.	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso hasta las 05:00 p.m del día 21 de octubre de 2026. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Conformación de lista de posibles oferentes y comunicación para audiencia de sorteo de posibles oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.2.20 Dto 1082 de 2015)	21 de octubre de 2026 5:30 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Audiencia pública para Sorteo de consolidación de oferentes. (Artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 numeral 2° del Decreto 1082 de 2015, SI LA ENTIDAD DETERMINA REALIZARLA, LA CUAL SOLO PROCEDE SI LA ENTIDAD RECIBE MAS DE DIEZ (10) MANIFESTACIONES DE INTERES EN PARTICIPAR.	La entidad indicará previamente mediante link, si determina la realización del sorteo.
Plazo máximo de presentación de observaciones y/o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones	21 de octubre de 2026 hasta las 5:00 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 15 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

Plazo máximo para expedir adendas	21 de octubre de 2026 hasta las 5:30 p.m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Termino para presentar Sobre de Requisitos Habilitantes y sobre separado de Propuesta económica y suscripción del Acta de Cierre	A partir de la hora y fecha de apertura del proceso y hasta las 5:30 p.m del 26 de octubre de 2026 A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Verificación de los requisitos habilitantes Y Evaluación de Ofertas Verificación de ofrecimiento más favorable para la entidad y requerimiento para subsanar los mismos (Art. 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 ley 1882 de 2018 (Art 5 ley 1150 de 2007, Arts. 2.2.1.1.2.2.2, 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015 y Literal D, Numeral I, del Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente En atención a lo consagrado en el Inciso primero del Parágrafo 1º del Art. 5 de la ley 1882 del 15/01/2018, Durante el Término otorgado para subsanar requisitos de la oferta los proponentes no podrán acreditar circunstancias con posterioridad al cierre del proceso. Entendido el Cierre del Proceso como el plazo máximo para la presentación de ofertas	27 y 28 de octubre de 2026. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Publicación del informe de Evaluación; verificación y/o habilitación	28 de octubre de 2026 a las 12:00 m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Traslado del informe de Evaluación en que constara la Calificación Técnica y el Orden de Elegibilidad de las propuestas que resultaron Habilitadas (Mínimo 3 días hábiles posteriores a la Verificación de Requisitos Habilitantes y Evaluación numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.2.1.20 del Dcto 1082 de 2015 Compilatorio del Art. 59 del Decreto 1510 de 2013. y Manuales sobre el	Desde la publicación del informe de evaluación y hasta el 03 de noviembre de 2026 a las 12:00 m. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar

**ALCALDIA MUNICIPAL DE TUTA**

Departamento De Boyacá

Gestión de bienes y servicios

A-GBS -F-04- Versión: 03

Aprobación: 23/07/2021

Página 16 de 16

Formato: Aviso Selección Abreviada

Administración 2024-2027

TRD:

Proceso de Contratación Expedidos por Colombia Compra Eficiente))	
Respuesta a Observaciones al informe de Evaluación. Y en caso de que se de esta presunción, citación a Audiencia de presunto precio artificialmente bajo	En caso de observaciones al informe de evaluación se dará respuesta en el informe que se publicará en la página de internet publicación en Pagina Web www.colombiacompra.gov.co 03 de noviembre de 2026 a las 04:00 pm. A través de la PLATAFORMA SECOP II.
Acto Administrativo de Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierta, según corresponda (Artículos 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015)	La adjudicación del contrato se realizará mediante acto administrativo a más tardar dentro del día hábil siguiente a la respuesta de observaciones al informe de evaluación definitivo. A través de la PLATAFORMA SECOP II. 04 de noviembre de 2026.
Firma del Contrato	DENTRO DE LOS (3) DÍAS SIGUIENTES. A través de la PLATAFORMA SECOP II.

Nota: **EL MUNICIPIO DE TUTA**, se reserva el derecho de modificar el presente cronograma y según las necesidades de la entidad, para lo cual lo hará constar por escrito a través de Adenda la cual se publicará en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

9. LA FORMA DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

Los interesados en participar dentro del presente proceso de selección podrán consultar los documentos del proceso de selección en el municipio de Tuta, el presente aviso se publica a través del portal único de contratación, del sistema electrónico de contratación pública (SECOP II): www.colombiacompra.gov.co.

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	Luisa Fernanda Fernández Suarez	Paula Martínez	Oscar Eduardo Espitia Rojas
Cargo	Apoyo Secretaria de contratación	Asesor Externo	Delegado para contratar